



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Región de Murcia
OCAG-INFANTE
Registro General de la CARM

21 NOV. 2017

DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Mediante Orden de 18 de octubre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 245, de 23 de octubre de 2017).

El artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), establece que las normas reguladoras para el sistema de concurso de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y toma de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base 17ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso, aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Orden de 18 de octubre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, que figuran en el Anexo I y II.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base 17 de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso, será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet a través de la página www.carm.es/libredesignacion o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el enlace, <http://rica.carm.es/libredesignacion/>.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de **10 días**, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Resolución en los lugares referidos en el párrafo anterior, para que, los aspirantes

20112017266740

Firmante: GALLEGO MARTIN, ENRIQUE

Esta es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 44d4c0a6-40d4-1d31-458690061086





Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

excluidos u omitidos que no figuren en la relación de aspirantes admitidos o excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante solicitud electrónica genérica, a través del enlace <https://sede.carm.es/>, "Formulario de solicitud genérica", Código del procedimiento 2331, a la que se adjuntará la documentación que justifique la improcedencia de su omisión, dirigida a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS,
Fdo.: Enrique Gallego Martín
(Documento firmado electrónicamente)

20/11/2017 20:07:40

Firmante: GALLEGO MARTIN, ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) dadHacia-ea04-fd31-458690061086





ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONAL

DNI	NRRP	NOMBRE
77712251N	FU05382D	ATO RUIZ, LIDIA
22465762Y	FU05011D	BAEZA MARTINEZ, GINESA
52805046J	FU03652D	BARCELO ORENES, MANUEL
29005563X	FU02768A	CARBAJO BOTELLA, DIEGO JOSE
22464025V	FU01952A	CARRASCO GOMEZ, JESUS
48420553X	FU02329B	CARRILLO LOVA, JOSE MARIA
51647100W	FU02702A	CASTELLA MOLINA, FCO.HONESTO
29111879C	FU04470D	CASTILLO PALAZON, JOSE
23219237R	FU02456A	DE LA CIERVA CARRASCO, FERNANDO DIEGO
27461888A	FU02767A	DE LA HERA ORTS, CARIDAD
22972310W	FU02283A	FRUCTUOSO SANCHEZ, ANA MARIA
77503174M	FU05107D	GALLEGO PALAZON, MARIANO
17710479L	FU01935A	GARCIA FRAGO, M. CARMEN
45568367P	FU02576A	GARCIA IZQUIERDO, FEDERICO
27467393B	FU00302C	IBAÑEZ FERNANDEZ, LAZARO
34807942H	FU05072D	LAVEDA FERNANDEZ, MARIA NIEVES
22988773C	FU02874A	MADRID MENDOZA, JUAN ANTONIO
22954199S	FU01962A	MARIA DOLORES PEDRERO, EMILIO
27474347L	FU02210B	MARTINEZ ALCARAZ, FRANCISCO
27457943Z	FU02460A	MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO
22476839C	FU02877A	MARTINEZ GIL, JUAN
22947345S	FU02031A	MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANT.
29060980C	FU01481C	MARTINEZ LOPEZ, M. CRUZ
27441065H	FU01212D	MARTINEZ ROS, FRANCISCO
34783242C		MARTINEZ SANCHEZ, CARMEN SONIA
22450756L	FU00739A	MAZON SANCHEZ, DANIEL
23256698H	FU01851C	MORENO CABALLERO, MARIA SOLEDAD
22476308H	FU01954A	MUÑOZ SANCHEZ, SALVADOR
27435482R	FU00845A	OLMO FERNANDEZ-DELGADO, LEOPOLDO
27445184C	FU04549D	PAEZ FERNANDEZ, GONZALO
22940482Y	FU01353C	PAGAN GONZALEZ, CONCEPCION
29016531F		PASCUAL CASANOVA, JUAN PABLO
22476263L	FU01733B	PELEGRIN MUELAS, M. ISABEL
12326243Z	FU02403A	PEREZ MARTIN, JAIME JESUS
27439166M	FU05151D	SALMERON TRISTANTE, MILAGROS
22946827A	FU02207A	SANTOYO SANCHEZ, ANGEL
27465204F	FU04980D	SEGURA MOLINA, MA.DEL PILAR
34812890K	FU03472D	SERNA GOMEZ, ANA ISABEL
27435685C	FU00623A	SOLA RUIZ, M. ISABEL
34792234L	FU02231A	SUAREZ GUILLEN, MARIA AMPARO
23784919K		VEGA JIMENEZ, FCO. JAVIER
22993636F	FU01534C	VIDAL ORTIZ, JUAN MANUEL

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.

20/11/2017 20:07:40

Firmante: GALLEGO MARTIN, ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) [dad4c0ba-ac04-4d31-45869f0061086](http://sede.carm.es/verificardocumentos)





ANEXO II

LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONAL

DNI	NRRP	NOMBRE	CAUSAS
48480890H		ALARCON AGUSTIN, JOSE LUIS	No reunir requisitos de participación, Base 3ª de convocatoria. No pertenece al grupo al que está abierto el puesto objeto de la convocatoria.

20/11/2017 20:07:48

Firman: GALLEGOS MARTIN, ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d0d4cda-ea04-4d31-4586-90061086



La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el artículo 3 letra j) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información contenida en ella es una fuente accesible al público cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona. Para el tratamiento de los datos recogidos en la presente Orden, según lo establecido en el artículo 6.2 de la mencionada Ley 15/1999, será necesario el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa o salvo que su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el tercero a quien se comuniquen los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado.